APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, EN CALIDAD DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

VISTOS los documentos que contienen la motivación y la justificación del expediente número CONTR2025 0000638872 en los que se exponen los motivos y las necesidades que justifican la contratación del suministro de referencia, mediante procedimiento abierto simplificado ordinario, en base a lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**RESUELVO**

1. Aprobar el expediente administrativo para contratar el suministro para la renovación y adquisición de licencias de puesto usuario de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

2. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas, que quedan incorporados al presente expediente.

3. Declarar ordinaria la tramitación del expediente.

4. Aprobar el gasto correspondiente.

5. Disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado ordinario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Fdo.: José Ángel Vélez González

DIRECTOR AGENCIA ANDALUZA
INSTITUCIONES CULTURALES

Estadio la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es



| JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ | | 23/10/2025 13:30:15 | PÁGINA: 1 / 1 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwBEW7a099p4z4nV8423dM8hA3v | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |